



Reclama oposición endurecer castigos

Avalan penas para extorsión

Admiten posibilidad de que delincuentes queden en libertad por retroactividad

MARTHA MARTÍNEZ

Aunque reconocieron que podría dejar en libertad a delincuentes, la mayoría en la Cámara de Diputados aprobó la Ley General en materia de extorsión propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La nueva ley, reglamentaria del artículo 73 constitucional, recibió 339 votos a favor y 100 en contra del PAN, PRI, la morenista Rocío Natali Barrera Puc, nueve legisladores del Partido del Trabajo y del emecista Jorge Lozoya, así como cuatro abstenciones de Morena y del PT, entre ellos Lilia Aguilar.

La Ley General fue avalada con cambios luego de que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, presentó una reserva con el objetivo de "suavizar" las penas para las autoridades que no denuncien el delito de extorsión, con lo que se rompió el consenso entre los grupos parlamentarios.



Alfredo Moreno

Tras más de 10 horas de debate, la nueva Ley General en materia de extorsión fue avalada en San Lázaro.



Legisladores aprovecharon la sesión para tomarse selfies, mientras otros reclamaban la labor de Morena en el Gobierno.



parlamentarios.

La reserva fue suscrita por los coordinadores de Movimiento Ciudadano, Ivonne Ortega; del PVEM, Carlos Puente, y del PT, Reginaldo Sandoval.

Durante el debate, que se extendió por más de 10 horas, Monreal reconoció que la ley "puede generar un conflicto de retroactividad", al unificar la sanción de este delito entre 6 y 15 años de prisión, menor a la penalidad que existe en diversos estados del País.

"Un tema que nosotros creemos que se va a salvar es la aplicación retroactiva de la norma. Es muy sencillo, porque si un Código Penal en Chihuahua tiene de 10 a 30 años, la pena para un extorsionador y uno de ellos está purgando una pena y lleva 20 de 30 años, esta ley sí puede generar un conflicto de retroactividad, lo afirmo con toda honestidad", reconoció.

No obstante, indicó que el debate era sobre la reserva que estaba presentando, porque así lo establecía el proceso legislativo.

Explicó que la propuesta de reducir de 5 a 12 años de prisión —originalmente era de 10 a 20 años— para "funcionarios cómplices", obedece a la racionalidad punitiva y la proporcionalidad entre la gravedad de la omisión y la sanción.

"Lo que planteo es que

sea de 5 a 12 años. ¿Por qué? Porque no se le puede aplicar una pena mayor —de 10 a 20 años— a un funcionario que omite o al funcionario que no informa, frente a quien es extorsionador. No puede ser más la omisión que la ejecución de un acto ilícito, que es la extorsión", dijo.

El coordinador del PAN, Elías Lixa, advirtió que la ley propuesta por el Ejecutivo federal va a aplicar a favor de los delincuentes que hoy están en la cárcel por extorsión.

"La retroactividad no sólo puede aplicar en favor de los delincuentes que hoy están en la cárcel, va a aplicar en favor de los delincuentes que están en la cárcel. ¿Qué le van a decir a los ciudadanos de Guerrero, a quienes no les preguntaron y con esta reforma estarían libertando al 100 por ciento de los extorsionadores que hoy tengan a la cárcel? ¿O qué le van a decir a Chihuahua o a Baja California?", preguntó.

Sobre las modificaciones, que calificó como "la reserva Bermúdez", Lixa demandó que, en lugar de reducir las penas para funcionarios, se incrementaran las de extorsionadores.

La petista Lilia Aguilar secundó al coordinador panista, al advertir que con la reforma habría retroactividad para que extorsionadores pu-

dieran salir de prisión.

"Los cuatro estados de los que habla Monreal, que es Chihuahua, Guerrero, Morelos, Quintana Roo, se asume que habría la liberación, aproximadamente, de 600 personas que hoy están detenidas y que se pueden arrojar de esta ley", consideró.

"No es un tema menor, como ha dicho el diputado Monreal y yo en esto coincido con el diputado Lixa. Lo que deberíamos hoy estar planteando es subir las penas de 10 a 20 años, que parece una salida sensata", consideró.

El priista César Domínguez advirtió que estados como Chihuahua, Guerrero, Morelos, Nayarit y Quintana Roo tienen una penalidad superior a los 16 años, por lo que la aprobación de la propuesta presidencial en sus términos ocasionaría que muchos delincuentes salgan en libertad.

"En Chihuahua hay alrededor de 150 personas que van a salir en libertad por aprobar la ley como la vamos a aprobar. Si hacemos una suposición, porque las estadísticas no vienen en el dictamen, de las otras cuatro entidades federativas, estaremos hablando, más o menos de 500 personas, delincuentes de alto impacto que van a salir en libertad", reiteró.